

DECRETO ALCALDICIO Nº 3859
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON,

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 07 de Noviembre 2016 de funcionaria ANA MARIA TORNQUIST CASTRO a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-El Decreto Alcaldicio Nº4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 16, 17 y 18 de Noviembre 2016, a Sra. ANA TORNQUIST CASTRO, Personal A Planta, Grado 08 E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por gestiones de licencias de conducir sin registrar durante los años 2010 y 2011.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 16 de Noviembre 2016 y a un 100% de dicha Asignación por los días 17 y 18 de Noviembre 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

(TV/ATB/apb. DISTRIBUCION : SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

ALCALDE(S)